



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRAS DE AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL V CENTENARIO DE MELILLA

Con base en el proyecto de las obras de “Ampliación del edificio del V Centenario de Melilla”, presentado por la Subdirección General de Obras y Patrimonio, así como el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, esta Subsecretaría

RESUELVE

Aprobar, según lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el proyecto de las obras de “Ampliación del edificio del V Centenario de Melilla”, por importe de 493.386,06 €, informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, ya que reúne cuantos requisitos exigen las disposiciones legales y reglamentarias y la normativa técnica de aplicación.

En Madrid,

LA SUBSECRETARIA,

P.D. (Artículo 6 apartado e) de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre),

Ana María Sánchez Hernández